



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 16 SEP 2014

Expte. N° 21.005/13

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 055-2014-I.E.M., del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa interinamente a la Lic. Carmen Margarita PETRINI, D.N.I. N° 14.579.543, en un cargo de Profesor TP3 – 18 U.H. de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5° y 6° año, turnos mañana y tarde de ese instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado a fs. 187 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 055-2014-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 14 de agosto de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0892-14



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO
 Resolución Rectoral N° 0892-14
 Expte. N° 21.005/13

SALTA, 14 de agosto de 2014

Expediente N° 21.005/13.-

RESOLUCIÓN N° 055-2014 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 027-13, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5° y 6° año, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Lic. Carmen PETRINI.

Que la impugnaciones deducidas fueron rechazadas por Resoluciones de Rectorado y del Consejo Superior.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Carmen Margarita PETRINI, DNI N° 14.579.543, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5° y 6° año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de este Instituto, vacante por renuncia del Ing. Raúl H. MACCHI CAMPOS.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

Handwritten initials

Handwritten signature of Juana Lucrecia Ramos
JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

Handwritten signature of Lic. Maria del Carmen Anaya

LIC. MARIA DEL CARMEN ANAYA
DIRECTORA
IESA "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

Handwritten initials

Handwritten initials